

## Carta a Javier Marías, por M. Pilar Núñez

Dij, 19/03/2015 per Catalunya Religió

[L'opinió publicada](#)

Apreciado Javier,

No nos hemos encontrado nunca, pero yo te conozco a través de tus escritos y apariciones públicas. Y ¿qué decir de mí? Muy sencillo soy una monja y feliz de serlo.

Pero además Ginecóloga y Profesora de Bioética. Como nacionalidad “ciudadana del mundo” ya que he visitado y trabajado en muchísimos países, sea en las grandes universidades, como entre la gente más pobre y más marginada. Te escribo desde Haití, donde intento echar una mano, durante 6 semanas en un Instituto de Ciencias de Enfermería y enseñando Etica Médica en un Hospital Universitario.

He leído tu [artículo sobre el Papa](#) y al margen de la incomodidad que la coherencia evangélica que predica y practica puede producir, las hermenéuticas de sus expresiones, demuestran la superficialidad de nuestra sociedad que extrae palabras, sin reflexionar sobre el sentido y sin tener en cuenta los banales “primum primi”

Parto como primera premisa de que NO SE PUEDE NUNCA MATAR A NADIE (dejemos a parte la legítima defensa) y cuando digo a NADIE, los que me conocen saben todo lo que quiero decir.

No sé si al Papa le ha faltado perspicacia, pero seguro que los editores de la revista en cuestión han carecido de toda perspicacia. ¿Ignoraban la revuelta que las caricaturas habían producido en Dinamarca? ¿Y las repetían? ¿Se arrogaban la vanidad de pensar que a fuerza de su “libertad de expresión” iban a hacer “prosélitos” de la misma a esos grupos? ¿Eran tan ciegos como para ir (perdóname la expresión) a buscar las cosquillas de aquellos que están dispuestos a matar? NUNCA SE PUEDE MATAR A NADIE Y LA VIOLENCIA ENGENDRA VIOLENCIA.

Pero déjame expresar que la vida no siendo el valor absoluto, es el valor supremo o de base que sustenta todos los otros valores y desde la antigüedad, los médicos (y todo el mundo debiera) respetamos el principio Hipocrático del “Primum non nocere”, hoy convertido en principio de No-Maleficencia, que es universal, obliga a todos, se expresa en negativo, se formula en transitivo, y la transgresión puede ser sancionada.

Del otro lado tenemos el principio de Libertad de Expresión, integrable dentro del principio de Autonomía, que es un principio particular, que se expresa en afirmativo, se formula en intransitivo y no obliga por sanción. Tengo que tener la obligación de que lo que digo libremente sea la verdad, pero no estoy obligado a decir toda la verdad.

Me dirás que estoy haciendo una comparación de valores, que no tiene color y estoy de acuerdo. Pero si queremos “educar” a la libertad de expresión, no lo podemos hacer por imposición, sino por atracción. La Filosofía del Desarrollo, me ha enseñado que la aculturación solo se puede hacer desde la gente, con la gente,

por la gente, y entre la gente.....

Me sumo a la carta de González Faus, al hermano islamista de Al Qaeda. ¿qué responsabilidades tienen esas mentes y aquellos que las formaron y las forman? Como muy bien decía Montaigne, “mejor una cabeza bien hecha, que bien llena”

Tratemos a todos como hermanos, que no quiere decir sin firmeza, y extendamos nuestras lecciones con más amor, en verdad y no en caricatura

**M. Pilar Núñez-Cubero**, odn  
Ginecóloga y Profesora de Bioética